



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 258 -2022-GR-GR PUNO

08 JUN. 2022

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 478-2022-GR-PUNO/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2022-GR-GR PUNO de fecha 05 de enero del 2022, se designó a Don Rummy Abel Quispe Quispe, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud San Román de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno.

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 478-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Rummy Abel Quispe Quispe, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud San Román de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, designando en su reemplazo a Don Oscar Andrés Huenece Castro.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Don Rummy Abel Quispe Quispe, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud San Román de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a Don **OSCAR ANDRÉS HUENECE CASTRO**, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud San Román de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL